

0000001

TERCERA COPIA

REFORMA DE ESTATUTOS

SERVICIOS GENERALES
CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP

03 DE JUNIO DEL 2015

INDETERMINADA

03 DE JUNIO DEL 2015

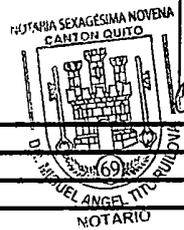


Factura: 001-002-000005005



20151701069000105

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701069000105

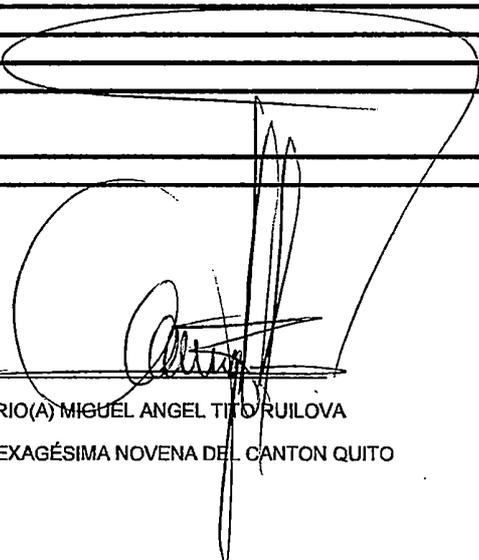


NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JERVIS GUZMAN MARIA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709512733
RUEDA HERNANDEZ CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710014794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000005004



20151701069P01761

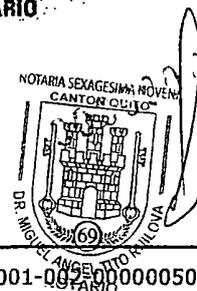
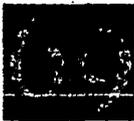
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P01761					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JERVIS GUZMAN MARIA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709512733	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTACORP
Natural	RUEDA HERNANDEZ CAMILO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710014794	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTACORP
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			KENNEDY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2

3

2015	17	01	69	P01761	FAC: 001-092-0000005004
------	----	----	----	--------	-------------------------

4

5

6

7

8

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

9

10

QUE CELEBRA:

11

SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A.

12

YASTÁCORP

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

16

DÍ 2 COPIAS

17

IL.

18

19

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

20

Ecuador, hoy día, MIERCOLES tres (03) de Junio del dos mil quince, ante

21

mí doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO**

22

SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen la

23

señora **MARÍA ISABEL JERVIS GUZMÁN,** por los derechos que

24

representa en calidad de Gerente General de la Compañía **SERVICIOS**

25

GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP; y el señor

26

CAMILO RUEDA HERNÁNDEZ por los derechos que representa en

27

calidad de Presidente de la compañía **SERVICIOS GENERALES**

28

CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP.- Los comparecientes son de



1 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayores de
2 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
3 doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de ciudadanía que en
4 fotocopias autenticadas por mí se agregan a este instrumento y me solicitan
5 que eleve escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor
6 literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Reforma de
8 Estatutos Sociales, contenida en los siguientes términos: **PRIMERA.-**
9 Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
10 la señora María Isabel Jervis Guzmán y el señor Camilo Rueda Hernández, a
11 nombre y en representación de SERVICIOS GENERALES
12 CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP, en sus calidades de Gerente
13 General y Presidente respectivamente, conforme se acredita con los
14 nombramientos y acta de junta que se agregan como habilitantes. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de
16 estado civil casado, domiciliados en esta la ciudad de Quito Distrito
17 Metropolitano. **SEGUNDA.-** Antecedentes: **a)** Mediante escritura pública
18 celebrada el catorce de abril del año dos mil catorce ante el Notario Cuarto
19 del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez
20 y seis de junio del mismo año, se constituyó legalmente la Compañía
21 SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A.
22 YASTÁCORP. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra
23 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. **b)** Mediante escritura
24 pública celebrada el cuatro de julio del año dos mil catorce ante el Notario
25 Sexagésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
26 mismo cantón el quince de julio del mismo año, se llevó a cabo en legal y
27 debida forma la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía SERVICIOS
28 GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP, donde se



1 sustituyó el numeral UNO) del Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales que
2 versa sobre el objeto social. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
3 de la Compañía, reunida el primero de junio del año dos mil quinientos
4 reformar nuevamente el numeral UNO) del Artículo Cuarto de los Estatutos
5 Sociales de la Compañía, que versa sobre el objeto social. Dicha reforma no
6 afecta sin embargo el contenido del numeral DOS) que consta en el mismo
7 artículo. **TERCERA.-** Reforma de Estatutos: en acatamiento a lo resuelto
8 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SERVICIOS
9 GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP, se reforma
10 el numeral UNO) del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía,
11 sustituyéndose su contenido por el siguiente: “ARTÍCULO CUARTO.- DEL
12 OBJETO.- UNO) El objeto social de la compañía es la prestación de
13 servicios de administración, coordinación y supervisión de proveedores, para
14 las áreas de servicios generales y áreas de mantenimiento en general para
15 personas naturales y jurídicas, tales como cerrajería, gasfitería, vidriería,
16 plomería, albañilería, pintura, electricidad, lavado de estructuras en general
17 incluidas lavado de ventanas, lavado de cisternas, lavado de cortinas y lavado
18 de alfombras”. En todo lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la
19 Compañía. **CUARTA.-** Autorización: De acuerdo a la resolución de la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía cuya acta se acompaña,
21 queda debidamente autorizado el Abogado Martín Galarza Lanás con
22 matrícula del Foro de Abogados número diecisiete guión dos mil catorce
23 guión seiscientos cincuenta y nueve, para que realice la solicitud de inscripción
24 ante el Registro Mercantil y demás trámites que sean necesarios para el
25 perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted señor notario agregará
26 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente
27 instrumento.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
28 que se halla firmada por el Abogado Martín Galarza Lanás, Abogado con



1 Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión
2 seiscientos cincuenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
4 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el
5 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
6 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. MARÍA ISABEL JERVIS GUZMÁN

C.C. 1709512733



SR. CAMILO RUEDA HERNÁNDEZ

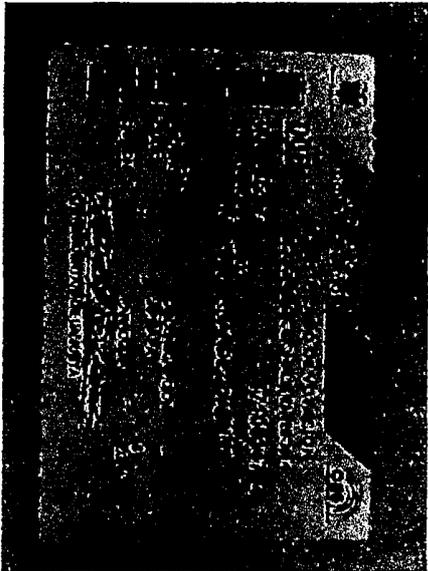
C.C. 171001479-4

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO

5333990
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA
NOTARIO



Handwritten initials or signature.



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — Hoja(s). Quito a



20 JUN. 2015
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170951273-3

JERVIS BUENAN MARIA ISABEL
PICHINGHA/QUITO/SANTA PRISCA

29 JULIO 1975

REG. ELEC. 001-00000128 E

PICHINGHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

Jervis Buena Maria

Jervis Buena Maria



EQUATORIANA ***** V433343242

CASAP SUPERIOR CAMILO RUEDA HERNANDEZ
INGENIERO COMERCIAL

BOQUE JERVIS
GLORIA MAGDALENA GUZMAN

QUITO 07/11/2008

REN 2925398

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0069 1709512733
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JERVIS GUZMAN MARIA ISABEL

PICHINGHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO PARROQUIA
CANTÓN

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
o Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
ZONA 11 - 1 foja(s). Quito a

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



03 JUN. 2015

[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTACORP

Quito, 8 de Agosto de 2014



Señora
María Isabel Jervis Guzmán
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que de conformidad a la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de **SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTACORP**, celebrada el 8 de Agosto de 2014, designo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- Denominación de la Compañía:** SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTACORP
- 2.- Fechas de Constitución e Inscripción:** Se constituyó el 14 de Abril de 2014, mediante escritura pública celebrada en el Notario Cuarto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de Junio de 2014.
- 3.- Nombramiento en virtud de:** Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de **SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTACORP**, celebrada el 8 de Agosto de 2014.
- 4.- Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
- 5.- Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Estatuto Social, incluida la representación legal.
- 6.- Periodo de Vigencia del nombramiento:** Tres años contados a partir de la fecha de Inscripción del mismo en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y mucho agradeceré se sirva dar razón de su aceptación al pie del presente.

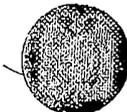
Atentamente,

Martín Galarza Lanás
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados. Quito 8 de Agosto de 2014.

María Isabel Jervis Guzmán

C.C. 1709512733



TRÁMITE NÚMERO: 51724

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11696
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	08/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTA S.A YASTACORP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709512733	JERVIS GUZMAN MARIA ISABEL	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1907 DEL 16/06/2014 NOT CUARTO DEL 14/04/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



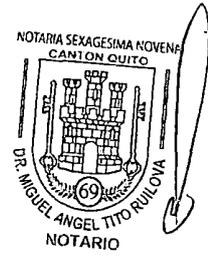
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En -2- foja(s). Quito a



08 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Datos Públicos
Quito

333300



Quito, 18 de junio de 2014

Señor
CAMILO RUEDA HERNANDEZ
Ciudad

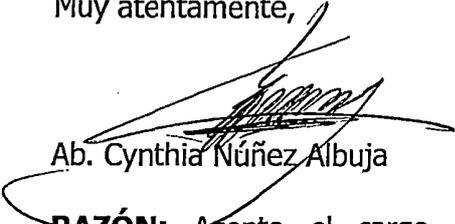
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP**, en su sesión celebrada el día 18 de junio de 2014, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por una período de tres años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía en forma individual, de acuerdo a lo establecido en los artículos DÉCIMO SÉPTIMO Y VIGÉSIMO del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el 14 de Abril del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de junio del mismo año.

Muy atentamente,


Ab. Cynthia Núñez Albuja

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP** para el cual he sido elegido. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, y portador de la cédula de ciudadanía # 1710014794, con domicilio en las calles Whimper 1043 y Diego de Almagro, Edificio Kona, planta baja en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Quito, 18 de junio del 2014.


CAMILO RUEDA HERNANDEZ



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN-NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	23291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8464
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/06/2014
FECHA ACEPTACION:	18/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTA SA YASTACORP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710014794	RUEDA HERNANDEZ CAMILO	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1907 DEL 16/06/2014 NOT CUARTO DEL 14/04/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 092-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPTA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En -- 2 -- foja(s). Quito a



03 JUN 2014
Dr. Miguel Angel Tito Buitova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

3333308

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

D.R. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 01 días del mes de junio de 2015, a las nueve horas (9h00), en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Whimper E7-178 y Diego de Almagro, se reúnen los accionistas de la Compañía SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP.

Preside la Junta el señor Camilo Rueda Hernández, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora María Isabel Jervis Guzmán en su calidad de Gerente General.

La presente Junta ha sido convocada por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, y en vista de que se encuentra presente el señor Luis Miguel Fradejas Muñoz, quien posee dos mil acciones que representan el 20% del capital social pagado de la Compañía; y el señor Camilo Rueda Hernández, quien posee seis mil acciones que representan el 60% del capital social pagado de la Compañía, los presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículos 235 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO: Resolver sobre la sustitución, y por ende la reforma del numeral UNO) del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el cual versa sobre su Objeto Social.

Al tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente y somete a decisión de los miembros de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el sustituir el contenido del numeral UNO) del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por el siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO.- DEL OBJETO.- UNO) El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de administración, coordinación y supervisión de proveedores, para las áreas de servicios generales y áreas de mantenimiento en general para personas naturales y jurídicas, tales como cerrajería, gasfitería, vidriería, plomería, albañilería, pintura, electricidad, lavado de estructuras en general incluidas lavado de ventanas, lavado de cisternas, lavado de cortinas y lavado de alfombras”.

El señor Presidente deja constancia que la reforma propuesta es exclusivamente del numeral UNO) del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que el literal DOS) se mantiene intacto, sin ser reformado.

Una vez puesto en conocimiento de los presentes la cabalidad del contenido de la reforma transcrita anteriormente, los accionistas presentes expresan por unanimidad su consentimiento para que tenga lugar la propuesta presentada por el señor Presidente.

Finalmente autorizan al Ab. Martín Galarza Lanas para que lleve a cabo las gestiones y trámites necesarios para la total validez del acto.

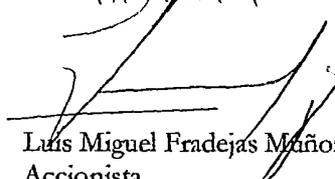
Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10h45)

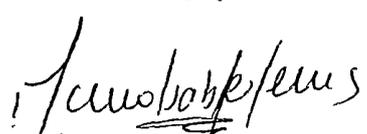
Firman los asistentes, conjuntamente con la Secretaria, que así lo certifica.


Camilo Rueda Hernández
Accionista + Presidente de la Junta

C.C. 1700177-8

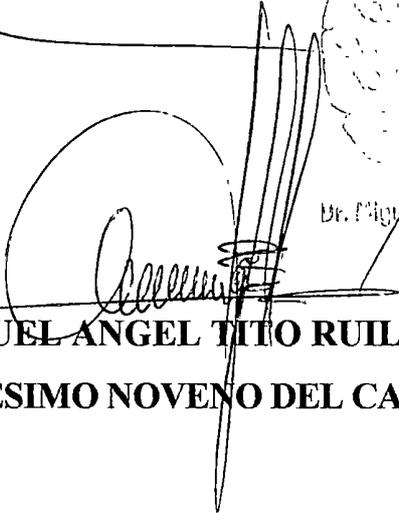

Luis Miguel Fradejas Muñoz
Accionista

C.C. 1714664669


María Isabel Jervis Guzmán
Secretaria de la Junta

C.C. 170951273-3.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **REFORMA DE ESTATUTOS**, que celebra **SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP** debidamente sellada y firmada en Quito, el tres de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruloval
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000012

TRÁMITE NÚMERO: 38556



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2904
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709512733	JERVIS GUZMAN MARIA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /03/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1907 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL